

*DIA (Declaracion de  
Impacto Ambiental)*

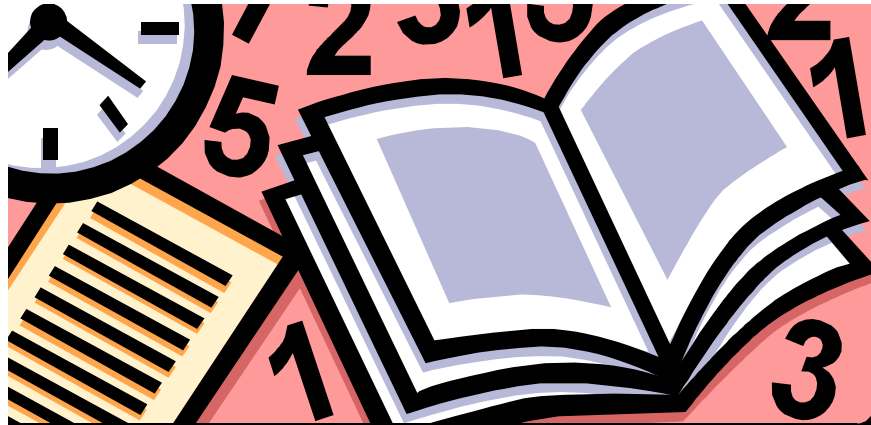


SACC INGENIEROS SRL  
Ing. Moner Uribarri Urbina



## *DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)*

- Es un documento que presenta el minero Artesanal, con la finalidad de obtener la **certificación ambiental**, el cual se presenta ante la **Autoridad Ambiental (DGAA)**, en el **Ministerio de Energía y Minas**, este debe contar con toda la información acerca de las operaciones que se van a realizar, entre ellos:
- **Vias de comunicación, Planta, Mina, Extracción, Manejo de residuos sólidos (relaves, Restos de combustibles, basura, etc), manejo de explosivos, efluentes líquidos, y gaseosos** que va a producir la actividad extractiva, en la unidad minera, así mismo **el Plan de cierre de la mina.**



# CONTENIDO

- Datos del Titular
- Descripción del área del Proyecto
- Descripción del proyecto
- Impactos potenciales
- Manejo Ambiental
- Plan de Monitoreo
- Carta de Compromiso

# *DATOS DEL TITULAR*



- Nombre
- Razon social (empresa inscrita en registros publicos)
- Representante legal
- Telefono Fax
- Dirección (Dist. Prov. Depto, Región)
- Concesión minera

# *Descripción del Area del Proyecto*

- Ubicación del área de estudio
- Ambiente físico
- Ambiente Biológico
- Línea Base Socio Económica

# *Descripción del Proyecto*

- Ubicación del proyecto
- Proyecto (DIA Nuevo Reinicio, Ampliación)
- Características del Yacimiento (reserva, leyes, potencia, drenaje Acido Mineral y desmonte, N° trabajadores)
- Operaciones (Mina, Planta, Quimbaletes, Amalgamación y Refogado)
- Recurso hídrico empleado en las operaciones
- Actividades del entorno del proyecto

# *IMPACTOS POTENCIALES*

- Explotación: Agua, Suelo, Aire, Flora, Fauna, medio social
- Beneficio: Agua, Suelo, Aire, Flora, Fauna, medio social.
- Quimbaletes Amalgamación  
Refogado: Agua, suelo, Aire

# *MANEJO AMBIENTAL*



- En la Actividades de explotación
- En las Actividades de Beneficio
- Manejo Social
- Plan de Monitoreo



# MANEJO DE ACTIVIDADES EXPLORACION

- Pasivos (ubicación plan de rehabilitación)
- Planificación de mina (dimensiones, labores de acceso, condiciones ventilación, manejo explosivos, aguas subterráneas, etc)
- Equipo y procedimientos de protección personal.
- Organización en el trabajo
- Tratamiento de agua de mina
- Manejo de desmontes
- Manejo de materiales y sustancias
- Manejo de explosivos.
- Manejo de desechos.
- Capacitación.

# *Manejo Ambiental*

## *Actividades de Beneficio*

- **Molienda (Planificación de la instalación fuera del area urbana)**
- **Equipo y procedimiento de protec. Personal**
- **Organización en el trabajo**
- **Manejo de materiale y sustancias**
- **Manejo de Desechos**
- **Capacitación**

# *Medidas de compensación a la Comunidad*

- **Monitoreo (drenaje mina, efluente desmonte, emisiones a la atmósfera, coordenadas)**
- **Medidas de contingencia**
- **Medidas de cierre**

# *Manejo Social*

- **Respeto al entorno cultural social y político**
- **Dialogo con la comunidad**
- **Contribuir al fortalecimiento institucional**
- **Política de empleo local**
- **Politica de adquisiciones locales**
- **Capacitación salud y seguridad poblacional**

# *Plan de monitoreo*

- **Coordenadas estaciones**
- **Indicar parametro de frecuencia de monitoreo**
- **Indicar métodos de monitoreo**
- **Presentar los formatos del sistema de Información ambiental**

## CARTA DE COMPROMISO

**La Sociedad Minera Artesanal La Española**  
....., con constancia  
de Productor Minero Artesanal N° **123-2005**....., cuyo  
representante legal es el Sr. **Felipe Chauca Palomino**.....  
identificado con D.N.I. **46253426**....., declaro bajo juramento,  
que, en base a los antecedentes presentados, cumplo con la  
normativa ambiental vigente aplicable a la ejecución del  
proyecto o actividad; el compromiso de remitir anualmente a  
la autoridad minera reporte del monitoreo ambiental y de  
informar inmediatamente en caso de accidentes o  
desastres., para mayor constancia, firmo la presente.

Lima, de                      del 2004

Nombre del Representante

DNI.....**46253426**.....

Domicilio del PMA.....**Juan de Arona 746 Dpto. 204**.....

# *Licencia de explosivos*

- Es la autorización para uso de explosivos que es expedida por el DISCAMEC, lo que permite adquirir explosivos a los fabricantes y así mismo transportarlo y almacenarlo en la mina para uso diario.
- **Para ello se debe de cumplir con los siguientes requisitos**

# *Requisitos*

- **Solicitud de Licencia Global o Eventual dirigida al DICSCAMEC**
- **Pago de derechos**
- **5 copias de Planos del polvorin**
- **Autorización de operación minera (DGM)**
- **Certificado de inspección**



# *Requisitos para Carnet manipulador*

- **Solicitud y carnet para manipular explosivos**
- **Dos fotos carnet**
- **Fotocopia simple de DNI**
- **Certificado simple de la empresa indicando su experiencia para manipular explosivos.**
- **Declaración Jurada simple de NO poseer antecedentes penales ni judiciales**

# *Declaración Jurada*

- Yo, Diomedes Soto Cárdenas, de nacionalidad peruana, con DNI N° 42253625, LM N° 2719053474 y domicilio en Juan Diaz 203, Mollehuaca, en representación de la Empresa: Sociedad de Mineros Artesanales El Sauce S.A..
- Me presento para declarar bajo Juramento:
- No registrar antecedentes penales Judiciales ni policiales, encontrándome física y mentalmente apto, para desempeñar las funciones que corresponde a mi cargo.
- Mollehuaca, 28 de Mayo del 2005.

•  
FIRMA

# *SEGURIDAD UN DEBER MORAL*

*“Todo daño evitable que sufre un trabajador, a causa o con ocasión de su trabajo, es moralmente inaceptable”*



# SEGURIDAD UNA RESPONSABILIDAD SOCIAL

- 
- *“ La empresa no puede desentenderse de las consecuencias de los accidentes, particularmente de aquellas que afectan a sus propios trabajadores”*

# *Seguridad como obligacion Legal*

- *“Todo empleador está obligado a tomar todos los medios necesarios para proteger eficazmente la integridad psicofísica de los trabajadores ..... y todo trabajador está obligado a cumplir con las disposiciones que en materia de seguridad se dictan en la Empresa”.*

## *Ventana Competitiva*

- Hoy, mas que nunca, la seguridad constituye una fuente de ventaja competitiva, capaz de marcar una diferencia *vital* entre una empresa y sus competidores. La seguridad, en la medida que se oriente consciente y sistemáticamente a proteger a las personas, a los bienes de la empresa, a los procesos, a los ambientes de trabajo y a la misión de la empresa en su conjunto, se transforma en una poderosa arma competitiva

# *CAMBIOS*



- “NO HABRA CAMBIO EFECTIVO SINO SE EMPIEZA POR LOS SERES HUMANOS, EN LO REFERENTE A PRINCIPIOS, VALORES, PARADIGMAS Y ESTILOS DE VIDA”.

# *Seguridad*

- La Seguridad debe ocupar un sitio importante al interior de las Empresas; a un mismo nivel, que la producción, la calidad y los costos... por que la seguridad constituye, en definitiva, un deber moral, una responsabilidad social, una conveniencia económica, una obligación legal y una ventaja competitiva... que ninguna Empresa debe eludir.



# *ACCIDENTE*

- Es un suceso no deseado que produce daños a las personas, a las instalaciones o pérdidas en el proceso productivo. Es el resultado del contacto con una sustancia o una fuente de energía (química, térmica, acústica, mecánica, eléctrica, etc.), por encima de la capacidad límite del cuerpo humano o de la estructura.

## *Porque suceden los accidentes*

- Los accidentes no son casuales, sino que se causan.
- 
- Creer que los accidentes son debidos a la fatalidad es un grave error; seria tanto como considerar inútil todo lo que se haga en favor de la seguridad en el trabajo y aceptar el fenómeno del accidente como algo inevitable.